

**AUDITORIA  
ASEH  
2011**



DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR  
NÚMERO DE OFICIO: ASEH/DAS/ST/3625/2013

No. DE AUDITORÍA: ASEH/DGASP/10/BEH/2011

ASUNTO: Pronunciamiento respecto a los resultados de la  
Fiscalización a la Cuenta Pública 2011.

Pachuca de Solo, Hidalgo, a 19 de junio de 2013.

LIC. FRANCISCO JAVIER VALDESPINO ARNIAGA,  
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO DEL  
ESTADO DE HIDALGO,  
PRESENTE.

Con motivo de la Fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011, al Bachillerato del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo que establecen los artículos 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 21 último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, procedo a hacer de su conocimiento que, una vez que fue analizada la documentación e información presentada por esa Entidad Fiscalizada que usted dirige, en respuesta al Informe Previo de la Revisión; ésta fue suficiente, competente y pertinente para dar por atendidos y solventados los hallazgos con observaciones que derivaron de la revisión a la Cuenta Pública 2011.

En base a lo anterior, el presente documento se extiende únicamente sobre los resultados de las partidas, conceptos o aspectos revisados, dejando a salvo el ejercicio de las facultades de este Órgano Técnico, respecto a lo que no fue materia de examen.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA,  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.



Ccp. Lic. Jerusalem Kuri del Campo, Directora General del Bachillerato del Estado de Hidalgo, en el año 2011.  
Lic. Esteban Gilberto Chapa Zamora, Director General de Auditoría del Sector Paraestatal de la ASEH.  
Expediente y Minulario.

JRPM\*LMA\*ARL

01005